



DIRECCIÓN DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICOS

PUNTA ARENAS, febrero 02 de 2009.

N° 360 .- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 2.269 de fecha 18 de julio de 2008 que designa las Unidades Compradoras de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio N° 854 de 01 de Junio del 2004, que aprueba el Procedimiento Administrativo del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N° 59 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de fecha 24 de septiembre del 2004 que regula la Ley de Compras N° 19.886;
- Las atribuciones que me confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decretos Alcaldicios Nros. 4.056 del 06 de diciembre de 2008; 1.642 y 1.643 de 30 del septiembre de 2004;

CONSIDERANDO:

1. **QUE**, mediante Decreto Municipal N° 4.331 del 31 de diciembre de 2008, se adjudicó la adquisición denominada "**Artículos para Mantenimiento de Semáforos**", N° 2353-11012-L108, entre otros, a los proveedores que se indican:

PROVEEDOR: JUAN PARRA ROJAS - RUT: 10.185.781-6 (OC 2353-1-SE09)		
Detalle	Valor Unitario	Total
5 Transformadores 220V/10V, corriente alterna 50W	\$ 5.200.	\$ 26.000.
Total Neto		\$ 26.000.

PROVEEDOR: ARANDA REYES Y GONZALEZ CIA. LTDA - RUT: 76.694.960-6 (OC 2353-2-SE09)		
Detalle	Valor Unitario	Total
20 Ampolleta incandescente, reforzada, E27 - 200W -230V.	\$ 555.	\$ 11.100.
Total Neto		\$ 11.100.

PROVEEDOR: PATRICIA DEL ROSARIO VILLALOBOS CARTES - RUT: 10.775.148-3 (OC 2353-3-SE09)		
Detalle	Valor Unitario	Total
2 Lámparas semáforo vehicular 3 x 200 mm aluminio c/ placa de respaldo y ampolletas.	\$ 156.000.	\$ 312.000.
Total Neto		\$ 312.000.

2. **QUE**, los proveedores indicados no aceptaron las respectivas órdenes de compra que se habían girado a su favor, sin indicar motivo alguno respecto a su rechazo.
3. **QUE**, para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl

Punta Arenas Capital de la Patagonia Chilena

Roca 927 – Teléfonos: (061) 200530 – 200531 - Fax: (061) 200500 - Punta Arenas – Chile

www.puntaarenas.cl – dirtransito@puntaarenas.cl



DIRECCIÓN DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICOS

DECRETO:

1. **DEJA SIN EFECTO**, la adjudicación de los artículos correspondientes a las órdenes de compra indicadas anteriormente.
2. **READJUDICASE**, de conformidad a lo dispuesto en artículo 51 del Reglamento de fecha 24 de septiembre del 2004, que regula la Ley de Compras N° 19.886, Modalidad Contrataciones Menores a 100 UTM, la **adquisición 2353-11012-L108**, por los artículos que se indican, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR: TEK CHILE S.A. - RUT: 78.090.950-1		
Detalle	Valor Unitario	Total Neto
2 Lámparas semáforo vehicular 3 x 200 mm aluminio c/ placa de respaldo y ampollitas.	\$ 158.346.	\$ 316.692.
5 Transformadores 220V/10V, corriente alterna 50W	\$ 8.622.	\$ 43.110.
TOTAL NETO		\$ 359.802.

3. **DEJASE ESTABLECIDO**, que no se readjudican las 20 ampollitas incandescentes de 200 Watts ya que debido al rechazo de la orden de compra nuestro municipio buscó una solución alternativa para satisfacer tal necesidad de material.
4. **PROCEDASE**, por la Dirección de Administración y Finanzas a imputar el gasto a la cuenta 31.02.004-001, del presupuesto municipal vigente y realizar los ajustes contables que sean pertinentes.
5. **ESTABLECESE**, que para todos los efectos legales se mantiene vigente todo lo no modificado en el Decreto Municipal N° 4.331, de fecha 31/12/2008.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO R. OYARZO ÁLVAREZ
DIRECTOR DE TRÁNSITO

SOA/CCK/egb.

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal.
- Administración y Finanzas.
- Control
- Antecedentes
- Archivo.

Punta Arenas Capital de la Patagonia Chilena

Roca 927 – Teléfonos: (061) 200530 – 200531 - Fax: (061) 200500 - Punta Arenas – Chile

www.puntaarenas.cl – dirtransito@puntaarenas.cl